El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | REDACCION Y ADMINISTRACION — Descalzos, 6.—LEON — NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León 25 de Julio de 1919 | PRECIOS DE SUSCRIPCION — Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre — PAGO ADELANTADO | Núm. 881

Para las Misiones

Una pregunta, con todo respeto.

En las conferencias celebradas en La Robla el día 30 del pasado Junio, fué planteada una cuestión que estimo interesante: la conveniencia de hacer por los maestros un interrogatorio sobre las dudas o las vacilaciones que en el desempeño de su cargo encontrasen y que ellos mismos no pudieran resolverse, bien por falta de medios para ello, bien por tratarse de trabajos de investigación que requieran mucho tiempo.

Aunque allí no fué admitida de una manera categórica, dicha proposición, tengo derecho a sospechar que no fué rechazada, en vista de las manifestaciones que de una y otra parte se hicieron, tanto por los profesores conferenciantes, cuanto por los maestros.

Entiendo que sería conveniente para nosotros los maestros, desde luego, para profesores e inspectores como estímulo, simpático seguramente, y para la misión en sí, de mayor interés por esa actuación común.

Yo tengo mi pregunta. Entre los diferentes métodos que conozco para la medida de la inteligencia de los niños, concedo superioridad al de Binet, tanto por su sencillez como por su exactitud, hasta cierto límite comprobable por mí. Pero encuentro algunas observaciones que hacer, respecto a la fórmula de los reactivos, por parecerme poco apropiados a la mayoría de nuestras escuelas.

De sobra sabemos que en esta montaña, sobre todo, los pueblos viven muy en siglo XIV. Los niños de París, en vista de los cuales se han hecho esos reactivos, tienen un nivel de cultura mucho más elevado que los de cualquier aldea de La Vecilla o de Murias, por ejemplo, y estos niños de pueblos sin carretera ni ferrocarril, que jamás han oído hablar de hospitales ni de bicicletas, hijos de familias tan pobres o tan rutinarias, que no han usado jamás un cuchillo ni una silla, etc., no están capacitados para comprender las preguntas de Binet.

Mi pregunta de hoy es, pues, esta:

¿No sería posible establecer una escala de reactivos para medir con más exactitud la inteligencia de los niños de las escuelas rurales de nuestra provincia?

Con todo cariño y respeto dirijo esa pregunta a la Comisión directora de las Misiones pedagógicas, rogándole que, si la estima oportuna, la tome en consideración.

SANSÓN CARRASCO

La protesta de los normalistas

—

Los maestros interinos representados por una Comisión han tenido la humorístice idea de *protestar de la protesta* contra sus ambiciones, dirigida por los normalistas leoneses a sus compañeros y reproducida por varios periódicos profesionales y políticos y hasta los conminan con aplicarles la ley de imprenta. (¿?)

Sin duda olvidan los interinos que hay un principio de jurisprudencia que se sintetiza: «No se causa perjuicio al que consiente; y consiente quien no protesta». Pero supongo no haya sido este principio lo que haya dado pie a la circular. Más bien puede atribuirse al desmedido egoísmo que se deja traslucir de las actuaciones verificadas por los interinos poco conformes con los preceptos de dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, pues si es cierto que el Sol brilla para todos, también debe reinar la equidad en la distribución de plazas. Para obviar el inconveniente y velar su objetivo, invitan a los normalistas a gastar sus energías para que se creen las 20.000 escuelas imprescindibles. Bien sería esto que puede tomarse por una quimera, sino utopía, la citada creación momentánea, y lo positivo es defender lo establecido.

Lo que no pueden aceptar, lo que no pueden conceder los normalistas ni nadie, es el calificativo de «amantes de la cultura patria» con que blasonan, ni pueden creer tengan mejor derecho y preferencia a las escuelas que los normalistas, individuos que reniegan de las oposiciones y que se empeñan en mantener que el único camino, el verdadero camino para conseguir la reivindicación del maestro y de la escuela, sea seleccionando por el sistema de las interinidades cuando, como en la actualidad, las opiniones son contrarias a ellas;. cuando de la información dada (suscitada por un artículo cuyo autor no recuerdo) a *El Magisterio Español* por miles de maestros sobre el medio mejor de ingreso en el Magisterio, las soluciones favcrables han recaído en las oposiciones libres más o menos modificadas y en la calificación definitiva por las Escuelas Normales, medios que pudieran aplicarse en paridad. El grupo menos numeroso, pertenece a los que opinan como los Sres. Page, Moreno y compañía, se empeñan en defender un sistema en descrédito—sólo acreditable para los interinos a quienes beneficia,—cuando la Asamblea celebrada en Palencia hace poco, aboga porque la oposición sea el único medio de ingreso.

Si los interinos quieren un sistema mixto, si quieren recurrir por medios de este género a las naciones que tienen por adelantadas, pueden consultar con provecho «La preparación de los Maestros», por D. L. Luzuriaga, aunque pensamos que no deben estar para tales faenas muchos interinos, que sin rubor se atreven a decir: «para qué voy a romperme la cabeza estudiando, si han de darme plaza tarde o temprano».

Lo menos que se les puede pedir es que miren más alto y piensen más hondo, pues aunque la fortuna ayuda a los audaces, sin aquellas últimas palabras de Goethe: más claridad intelectual, más ciencia, más verdad, no se puede ser grandes amantes de la cultura patria.

MANUEL G. ALVAREZ

—

Escrito lo que antecede, leo dos artículos insertos en este mismo semanario, núm. 879 titulados: «El Derecho es razón», por Cristiano Pinto, y «Mi protesta», de J. Pérez del Olmo y Sara de la Fuente, contestando a otro del señor Valbuena, y no encuentro nada qué tachar de mi anterior artículo, aunque sí debo hacer notar que creo que no siempre el Derecho va fijado en la razón, ni niego el mérito de los servicios cuando éstos son considerables. Lo que se ataca es el *abrir una manga ancha* para los interinos y cerrar casi del todo la puerta a los que estamos fuera; se trata de una distribución equitativa de plazas y de contrariar esa preferencia unilateral.

Con la falta de recursos y de influencias, no nos dicen nada los articulistas, pues estamos todos próximamente lo mismo, y por falta de recomendaciones está el que esto escribe sin servicios interinos, con dos reválidas aprobadas y con oposiciones aprobadas sin derecho a plaza, y ve a condiscípulos suyos con una sola reválida próximos a colocarse en propiedad o colocados. ¿Qué les parece a los señores Pinto, Pérez y de la Fuente?

M. G. A.

Semblanzas y recuerdos

Venancio Alvarez de la Varga

Villazanzo

Si la amistad al vino se compara,
hoy, en su honor, amigo, yo lo escancio;
la amistad es añeja; el vino, rancio,
yo cultivo la vid que otro plantara.
Imborrable recuerdo en mí dejara
la historia de su vida, don Venancio;
sin fatiga, sin pena, sin cansancio
luchó por la cultura ¡hoy cosa rara!
Me complazco en decir a los lectores
de EL DISTRITO que usted ha caminado
por la senda de todos los dolores.
Desempeñando escuelas incompletas
en más de treinta pueblos, ha logrado
ganar, al fin, ¡oh suerte! *tres pesetas.*

JOSÉ TRAPIELLO

Asociaciones de Maestros nacionales

Partido de Riaño

Sesión extraordinaria del día 2 de Julio de 1919.

En la villa de Riaño, a dos de Julio de mil novecientos diez y nueve, reunidos los maestros de ambos sexos de este partido, en número de 116 entre presentes y representados legalmente, dada cuenta por el presidente del objeto de la reunión y leída el acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Que no procede, interín no se mejore de un modo radical la aflictiva situación económica de los maestros, tener un periódico diario por cuenta de la Asociacion Nacional del Magisterio Primario.

2.° Que tampoco conviene que la Asociación provincial tenga periódico propio, toda vez que de un *ensayo* de esta índole guardan triste recuerdo algunos compañeros de esta provincia, ni alterar los medios actuales de información en lo relativo a los asustos profesionales.

3.° Que por hoy, dada la mezquina remuneración al mentor de la infancia, tampoco procede la creación de un fondo provincial de socorros que ya existió y, por nuestra apatía e indolencia, se le dejó *morir*. Lo que sí convendría es la creación de un fondo de reserva en cada partido, para poder pagar con rapidez, al fallecimiento de cada socio, el socorro contraído por el mismo como perteneciente a la Nacional y a su bienhechora sección de Socorros mutuos.

4.° Que no conviene, por razones que están al alcance de todos los asociados, aumentar el número de vocales por provincia en la Directiva de la Asociacinón Nacional.

5.° Dar por aprobadas las cuentas presentadas por la Csmisión organizadora del «Cursillo pedagógico» celebrado en León los días 20, 21, 22 y 23 de Abril último, y felicitar cordialmente a sus organizadores, no sólo por el insuperable éxito del mismo, sino también por la acertada aplicación del *superávit* resultante a las Misiones pedagógicas que se están celebrando actualmente en todos los partidos de la provincia, con tanto o más entusiasmo, si cabe, que las inolvidables sesiones del «Cursillo«.

6.° Felicitar al Sr. Gascón y Marín, ex Director general de Primera enseñanza, por el tesón y energía con que trabajó en la Comisión de presupuestos por el mejoramiento material del Magisterio.

7.° Interesar a la Asociación Nacional para que gestione de la Superioridad:

a) Que sin excusa ni dilación alguna, se pague a los maestros cuanto se les adeuda y, en especial, la gratificación de adultos correspondiente a los meses de Diciembre y Abril últimos, así como también el segundo semestre de material de 1918, perteneciente a dichas clases de adultos.

b) Que se aumente por Decreto, como se ha hecho con los empleados civiles, y no esperando a

nuevos presupuestos, el sueldo de todos los maestros, empezando por ahora, la nueva escala de sueldos en 2.000 pesetas y siguiendo proporcional y progresivamente, dividido el Escalafón general del Magisterio Nacional en ocho categorías hasta 10.000 pesetas que, como aspiración mínima, piden hoy la mayor parte de las Asociaciones de maestros.

c) Que las sustituciones de los maestros puedan hacerse sin limitación de servicios, y que las jubilaciones sean con arreglo al mayor sueldo disfrutado y también sin limitación de tiempo.

d) Que se cree a la mayor brevedad posible, número suficiente de escuelas, para que todos los niños comprendidos en la edad escolar, puedan recibir la educación conveniente; que se gradúe la enseñanza en las actuales, cuya matrícula exceda de cincuenta alumnos, y que se habiliten por el Estado, por un procedimiento rápido, locales en condiciones higiénicas y pedagógicas.

e) Que todas las escuelas que vaquen en lo sucesivo y lo mismo las de nueva creación, se anuncien a *concurso general de traslado*, y las resultas vayan luego al turno de provisión que corresponda, dándose la preferencia, si fuere posible, a la pronta colocación de los maestros interinos que tienen reconocido el derecho a la propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de que yo, el Secretario, certifico

V.º B.º El presidente, *Manuel González Posada; Anacleto Martínez.*

* * *

Partido de Astorga

En la sesión extraordinaria del día 22 de Junio de 1919, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar en todas sus partes las cuentas del Cursillo pedagogico celebrado en la capital de la provincia en Abril proximo pasado, que presentó la Comisión organizadora.

2.º Prestar su conformidad a lo manifestado por el señor Presidente al representante de la Nacional, esto es, que el sueldo mínimo sea de 2.000 pesetas y que a partir de éste, se regularicen las otras categorías de modo que el máximun oscile de 10 a 12.000 pesetas, y que estas reformas se lleven luego a la práctica por decreto, como se viene haciendo con otros Cuerpos, toda vez que el presupuesto del Estado no hay visos de que sea pronto un hecho.

3.º A propuesta de doña Adela Villa Beltrán, maestra de Hospital de Orbigo, se resolvió que el traslado entre consortes se concrete a los cónyuges maestros y a los empleados que desempeñen cargos en la enseñanza por el orden establecido en el Estatuto vigente, excluyendo en absoluto de este derecho a los maestros cuyos cónyuges figuren con destino de plantilla en el Presupuesto general del Estado o en los provinciales, para evitar los abusos a que esto pudiera dar ocasión; y que los excedentes sólo puedan reingresar por concurso de traslado, ya que la experiencia patentiza que éstos vienen consiguiendo plazas apetecibles, las que difícilmente lograran a no asistirles este derecho.

4.º Admitir como socios a doña Marcelina Real, maestra de Lucillo; D. Valentín González, de Porquero; D. Julián Antón Morales, de Valdavida; D. Manuel Traviéso, de Montealegre; D. Luís Fuesas, de Villarejo, y D. Maximino Pérez, de Gualtares, y D. Manuel González, de Villar de Ciervos.

Con lo que se dió por terminada la sesión de que yo, secretario, certifico.—El presidente, *José Díez.*

Las Misiones Pedagógicas

EN

MURIAS DE PAREDES

El día 3 del actual emprendieron el viaje a Murias de Paredes los señores Guerra, García, Lillo y Miñón, continuando su meritoria labor como misioneros pedagógicos.

Las autoridades de Ponferrada los acompañaron hasta Palacios del Sil, en donde se empezó a notar el entusiasmo de los maestros de Murias de Paredes. A la llegeda a Villablino, todos los maestros de tan importante región y numeroso público esperaban la hora del tren para recibir a los conferenciantes.

A la mañana siguiente se trasladaron estos señores a Murias de Paredes, en el auto que expontáneamente puso a su disposición el señor alcalde de Villablino don José Arias, donde los esperaban con anhelo los maestros y el pueblo de Murias.

Dado el celo del Sr. Alcalde don Ruperto Porras, los pueblos del Ayuntamiento estaban representados por distintas comisiones.

POR LA MAÑANA

Sesión práctica.—A las nueve y treinta, en el local-escuela de niños, da comienzo la sesión práctica, que preside el alcalde D. Ruperto Porras; asiste el señor juez de instruccion D. José María Díez, la Junta local, varias comisiones y muchos invitados. Si descontamos algunos casos de enfermedad de los maestros del partido, bien podemos asegurar que no faltaba ninguno de estos funcionarios del Estado, ávidos de que esta magna obra tuviera el alcance que se merece.

Se concede la palabra al Sr. Lillo, inspector del partido, quien empieza con un cariñoso saludo para autoridades y maestros. Con belleza de palabra y de concepto, explica cuál ha sido el móvil que les ha impulsado a celebrar estas Misiones. Habla a continuación de la «Metodología de la Lectura». Critica el empleo de los carteles al manifestar que es el legado de la vieja Pedagogía, lamentando que los autores se hayan puesto de acuerdo para dificultar la labor del niño y del maestro, por no fijarse para nada en las inclinaciones del niño.

Señala el método para enseñar la Lectura en los niños pequeños, valiéndose de los juegos principalmente.

Divide este método en tres momentos psicológicos. El primer momento consiste en conocer los signos del alfabeto sin conocer sus nombres, para lo cual emplea varios juegos con alfabetos de letras sueltas, haciendo que los niños coloquen las letras iguales unas debajo de otras; primero las minúsculas, luego las mayúsculas, y más tarde las de manuscrito e imprenta. Señala el juego del domino por abecedario, y el de la lotería de sílabas, haciendo de tal manera la enseñanza con deleite.

El segundo momento consiste en enseñar a los niños los sonidos, o sea como se llaman los distintos signos del alfabeto; para este momento se emplean los procedimientos clásicos o corrientes. En este segundo momento es cuando el maestro debe empezar la enseñanza de la Escritura, haciéndola simultánea, debiendo de emplear en la enseñanza de la Escritura la memoria complicativa, la que explica detenidamente. Habla extensamente de la memoria de los sentidos y de movimientos o motora que los pedagogos modernos emplean para la enseñanza de la Escritura, con resultados sorprendentes.

El tercer momento psicológico consiste en leer las palabras al mismo tiempo que se representan las ideas.

Aconseja como libros de lectura aquellos que hagan pensar a los niños, y termina dando las gracias a todos y alentándonos a seguir, a fin de formar de este caserón de España algo lleno de luz. (Prolongados aplausos premian su meritoria labor).

Seguidamente el Sr. Miñón se ocupa de una lección práctica de Historia de España, desarrollando el tema «Los Reyes Católicos». Empieza por escribir en el encerado el programa, desarrollando cada uno de los puntos que comprende dicha lección con la claridad y sencillez que caracterizan al Sr. Miñón, haciendo que en esta forma su lección fuera muy aprovechable. Adaptándose a los niños que le escuchaban, como buen pedagogo, demostró la excelente manera de dar las lecciones de Historia. (Grandes aplausos).

Concedida la palabra al Sr. Guerra, habla extensamente de «La Metodología de la Historia». Con la brillantez de sus frases y el brío de sus palabras, hace que el selecto auditorio estuviera pendiente de su palabra. Se extiende en amplias consideraciones, distinguiendo la educación de la instrucción, demostrando cómo no siempre la instrucción es educación, y que la instrucción educa en pocos momentos, y eso por casualidad.

Al hablar de Metodología de la historia, dice que se carece de ella, puesto que aún no se sabe con certeza si la Historia es ciencia o arte, y que es preciso formarla con la observación, la experimentación y las observaciones propias, según los casos. Aconseja que cuando se carece de buenos libros de Historia es preferible hacer su enseñanza verbal. Termina manifestando que la historia es un gran medio para desenvolver la educación religiosa. El público aplaudió, entusiasmado, la labor profunda de tan gran orador.

A continuación da el Sr. Lillo otra lección de Metodología de la Geografía. Elige como tema «Bélgica», y demuestra cómo se puede llegar al conocimiento de la misma, fundamentándose en los principios que los niños tengan ya adquiridos en el estudio de su patria u otras naciones. Emplea para ello varias postales y aconseja a que cada niño tenga su álbum, que él mismo se puede proporcionar, valiéndose de las fotografías que con tanta frecuencia publican los periódicos ilustrados Grandes aplausos premian la pericia del Sr. Lillo.

Los señores maestros tomaron notas de tan útiles como modernos métodos de enseñanza, que sabrán establecer en sus escuelas.

Se levanta la sesión a las doce, tomándose nota de los señores maestros asistentes.

POR LA TARDE

A las cuatro de la tarde, en el local de sesiones del Ayuntamiento, se da principio a la sesión de conferencias. Preside el señor alcalde D. Ruperto Porras; asisten las autoridades que antes mencionamos y todos los funcionarios del Estado de Murias.

Bien pronto se empezó a notar que el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento era insuficiente para tan numerosa y distinguida concurrencia.

El Sr. Guerra

Concedida la palabra al Sr. Guerra, el silencio se hace sepulcral, deseoso el auditorio de no perder ni una palabra de este gran pensador. Se ocupa de «El problema pedagógico en relación con el fin económico» Empieza haciendo notar la aspiración mundial desde la edad contemporánea, pues desde el siglo XIX se señala lo economista como fin único, demostrándolo así varias evoluciones trascendentales, como la última guerra, que ha dado motivo para agudizar el sentido económico en la vida.

Explica la gran relación que tienen estos problemas con la Pedagogía moderna, lamentando que en España no se haya llegado a notar esa analogía, pues carecemos de políticos con tan útiles ideales. Habla a continuación de la marcha evolutiva de la humanidad hacia el progreso, pero la fuerza que a él la impulsa es insconsciente, pues con tal motivo quedan muchos problemas sin resolver.

Se extiende explicando cómo a una forma de gobierno sucedía otra y otra. Al pasar la humanidad del ideal político al económico, lo hizo violentamente, habiendo quedados reducidos todos los progresos al problema económico. Costa decía: «dad al pueblo Escuela y despensa». Otros creen que el problema es solamente de despensa, pues lo demás vendrá por sí solo.

Habla del problema pedagógico, diciendo que es aquél que consiste en inculcar en los pueblos las ideas suficientes para realizar los actos justos. El problema económico consiste en que nadie debe consumir más de lo que produzca.

A continuación se ocupa del progreso del problema económico y de los factores del mismo, explicando ampliamente los distintos modos de ocupación de la tierra, y cómo por medio de las sublevaciones y más tarde por el procedimiento de las revoluciones, que es la ira que se acumula en el alma de los que sufren, se pasó de una ocupación a otra.

Cree necesarios estos movimientos en toda evolución, pero reconoce sus fatales consecuencias, dada la inconsciencia con que se llevan a cabo, poniendo como ejemplo la revolución de Rusia, que no es más que un cambio de despotismo.

La educación es la única que puede dar esa fuerza consciente que se necesita para la mejor orientación, y con el amor de los grandes ideales, se aceleraría el progreso. Ved, pues, el gran papel que le corresponde a la escuela y a la educación en todos los movimientos sociales.

El problema pedagógico, dice, con relación al político, está, desgraciadamente, desatendido. El problema pedagógico es anterior al económico y al político; es esencial sobre los demás, pues careciendo de ideales, se corrompería todo progreso por la falta de cultura que a todo se presta. El movimiento revolucionario realiza actos que no corresponden a sus ideales. La civilización moderna convertiría estas revoluciones en evoluciones ideales.

Resume diciendo: Toda aspiración tiene que fundarse en un mejoramiento de la especie humana; en la justicia y el derecho, en el amor y respeto a todo ciudadano, debiendo de desaparecer el egoismo, que hace al hombre el lobo del hombre, y para lo cual se hace indispensable la buena educación y la mucha instrucción.

La educación es, pues, la regulación de las excitaciones y reacciones. La educación dará la idea de la dignidad personal y respeto al derecho.

Varias veces fué interrumpido el orador con los calurosos aplausos del público, los que prolongó a la terminación de su gran discurso.

En este acto se nota la deficiencia del local para contener ni la cuarta parte de los asistentes a las conferencias, y el público pide que los oradores dirijan la palabran al pueblo desde un balcón de la Casa Consisterial. Se accede a lo solicitado, y el presidente concede la palabra al

Sr. Lillo

Empieza saludando gentilmente a todos los asistentes con palabras emocionantes que hacen llegar al corazón de todos. Canta la montaña con palabras tan poéticas, que sentimos no recordar aquí.

Se ocupa de «La asistencia de los niños a la escuela».

Al hablar de la importancia de la escuela, la cree resumida en las palabras que un viejo le decía en una de sus visitas de inspección: «Señor, no siento más que morir sin saber leer, sin aprender esas sanas palabras que usted nos dice»; y con las cartas de los emigrantes que todos escriben diciendo que allende los mares se hace indispensable la educación e instrucción.

Vosotros los montañeses, dice, todos reconocéis esta necesidad, pero vuestra manera de proceder no responde a los buenos deseos. Al maestro se le mira con desdén, todos dicen que es muy indispensable su labor, pero ninguno contribuís que ésta sea lo más fructífera posible.

Menciona la política con motivo de la cual se reunen para protestar del maestro, no porque lo merezca su conducta, sino por no estar conformes con su opinión.

Se lamenta de la mala asistencia de los niños a la escuela, y dice que la mejor manera de producir la fatiga en el niño es haciendo que el trabajo no sea continuado, por la falta de entrenamiento. El niño que va a la escuela y deja la escuela, teje y vuelve a destejer, llega a pasar por sus recuerdos hasta la ley del olvido. No tenéis derecho a separar a vuestros hijos de la escuela, pues mañana os pedirán cuentas de ese gran delito que con ellos habéis cometido, haciéndoles pasar una vida llena de torturas, llena de dolor. Su asistencia es indispensable si queréis que el maestro desarrolle su alta labor. El formar a vuestros hijos es formar esa patria ideal de que os hablaba el Sr. Guerra. Arrancar de la escuela a vuestros hijos por obtener ciertos intereses es una infamia y una cobardía cometida con esas tiernas e indefensas criaturas, y a esto no hay derecho. Grandes y prolongados aplausos premiaron frecuentemente sus frases.

El Sr. Presidente concede la palabra al

Sr. García

Saluda cariñosamente y cuenta sus peripecias de viaje, y, a pesar de las cuales, se siente ennoblecido con la campaña que vienen realizando, dada la atención y entusiasmo que les han dispensado en todas partes.

Habla de la «Cultura patria». Dice que la conciencia española no ha tomado en consideración el problema pedagógico, y que, de seguir así, nos veremos muy pronto trasladados al continente africano, a donde el Gobierno español quiere ir a civilizar, cuando todas esas energías las necesitamos aquí, se

queremos que España no camine al descrédito mundial.

Habla ampliamente de la escuela, del maestro, de la obligación que todos tenemos de ayudar la gran labor que le está encomendada, pues la función educadora del padre no termina porque su hijo haya entrado en la escuela, no; la escuela es la casa, la calle, el medio ambiente, lo es todo, y nadie debe de dificultar la tarea del maestro. Habla de las atenciones que tienen a sus ganados, dándoles mejor trato que a sus hijos, aunque sea duro el decirlo, lo que causa dolor, a la vez que indignación.

Exige para el maestro toda clase de atenciones, pues todas le parecen pocas. Los maestros españoles—dice—están a bastante más altura que otros maestros extranjeros, y que vosotros creeis más capacitados. Si la adversidad destruye vuestras familias y vuestras casas, aún queda otro padre y domicilio, que es el Maestro y la Escuela.

Esta obra de resurgimiento, de cultura, que nació en aquel magno «Cursillo leonés», estamos dispuestos a llevarla hoy a los partidos judiciales y más tarde a los municipios, aldeas y si es preciso, hasta los hogares.

Termina exhortando a las autoridades y padres a que cumplan con el deber que tienen de contribuir al progreso y a la cultura patria, y a las madres les suplica su ayuda en la cruzada emprendida para que la semilla germine y se dé así solución al problema pedagógico, al problema de la educación.

El publico entusiasmado aplaudió el meritorio discurso de tan digno Inspector jefe.

Seguidamente se concedió la palabra al ilustrado maestro de Sena, D. Isidoro García, quien habla con tal corrección y serenidad, que se acreditó como buen orador. Se ocupa de la cultura en general y hace ver la importancia de las misiones pedagógicas. Fué muy aplaudido.

Concedida la palabra al maestro de Los Barrios de Luna, D. Benedicto Martínez, demostró con elocuencia cómo los maestros españoles son algo más de lo que se creen los pueblos, como dice el señor García. Da entusiastas gracias a todos los asistentes que con su concurrencia a tan importante acto, pone a Murias a la altura que se merece.

Grandes aplausos.

OFICIAL

Prácticas de enseñanza

2 de junio de 1919. *(B: O.* del 13).—Real orden dictando reglas sobre exámenes de Prácticas de escuela:

«En contestación a las diversas consultas a este centro elevadas por varias Escuelas Normales respecto de la forma en que deben cursar y ser examinados los alumnos de las mismas en la enseñanza de Prácticas de escuela establecida en el vigente plan de estudios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se dicten las siguientes reglas:

1.ª Que los alumnos deberán ser calificados en estas asignaturas con la misma variedad de notas que lo son en las demás.

2.ª Que los cursos de Prácticas de enseñanza tendrán para toda clase de alumnos, como duración mínima, el tiempo transcurrido entre las fechas de 1.º de octubre y 20 de mayo.

3.ª Los alumnos oficiales cursarán las Prácticas en la escuela graduada aneja a la Normal, bajo la dirección del maestro-regente, que será el que calificará y expedirá del 20 al 31 de mayo las actas del examen con las notas obtenidas.

4.ª En las Escuelas Normales en que no exista escuela práctica agregada, el profesor o profesora de Pedogogía estará encargado de la asignatura de Prácticas.

5.ª En aquellas en que existiendo escuela práctica agregada, a juicio del maestro regente no puedan hacer en ella las Prácticas todos los alumnos oficiales, dicho maestro, antes del 15 de octubre, lo participará al Director de la Escuela Normal, el cual, de acuerdo con el inspector provincial de Primera enseñanza, designará la escuela o escuelas de la localidad en las que bajo la dirección del profesor de Pedagogía hayan de cursar las Prácticas los alumnos que no puedan hacerlo en la aneja a la Normal.

6.ª En los casos comprendidos en las reglas 4.ª y 5.ª, el profesor de Pedagogía calificará a fin de curso a los alumnos oficiales en la misma forma que en las demás asignaturas.

7.ª Los alumnos no oficiales que deseen cursar las Prácticas de enseñanza lo solicitarán, con antelación y durante la primera quincena de septiembre, del director de la Escuela Normal donde posteriormente quieran examinarse. En la instancia designarán la escuela nacional en que han de verificar las Prácticas y el nombre del maestro-director propietario que se comprometa a dirigirlos; este último, a manera de informe, expresará su conformidad en el mismo documento. El director de la Escuela Normal, en casos excepcionales, podrá denegar lo solicitado, comunicando de oficio su resolución al maestro que informó la instancia para que éste lo participe al alumno. En otro caso, el nombre del solicitante, en la escuela en que ha de hacer las Prácticas, y el nombre de su maestro-director, se inscribirán en un registro especial que se abrirá en las Secretarías de las Escuelas Normales.

8.ª El Tribunal, para juzgar los exámenes de Prácticas de enseñanza estará compuesto de tres profesores numerarios, dos de los cuales serán el profesor de Pedagogía y el regente de la escuela agregada a la Normal.

9.ª Los alumnos no oficiales inscritos en el registro mencionado podrán examinarse, si a su debido tiempo así lo solicitan, en junio o septiembre; mas para poder hacerlo tendrán que presentar en la última decena de mayo o agosto, además de la certificación de haber cursado las Prácticas bajo la dirección del maestro que a su debido tiempo designaron, expedida por el mismo y visada por el inspector, una Memoria de las observaciones hechas por el alumno durante el curso. El Tribunal, reunido en sesión secreta, leerá las Memorias presentadas y acordará cuáles deben aceptarse y cuáles no. Los nombres de los alumnos cuyas Memorias sean aceptadas se pondrán al público en una lista, y los incluídos en ella serán los únicos que podrán examinarse de Prácticas. Los exámenes consistirán en explicaciones que los examinados dirigirán a los niños que asistan a las escuelas nacionales, en la forma y con el número de ejercicios que el Tribunal acuerde, sin otra limitación que la de que terminen en la fecha fijada como límite para los exámenes de las demás asignaturas; y

10.ª Los alumnos oficiales y no oficiales suspensos en junio podrán examinarse en septiembre, pero todos en la misma forma que los no oficiales; necesitando, por tantó, los oficiales presentar también la Memoria.—El director general, *Zabala*.—Señores rectores de las Universidades del reino».

Derechos pasivos

«Esta Junta, para dar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 5.º de la ley de 27 de Julio de 1918 y 27 del Reglamento de 30 de Diciembre siguiente, dictadas para su ejecución, publica a continuación las instrucciones regulando el procedimiento a seguir en los expedientes que se incoen para la declaración de incapacidad de los huérfanos de maestros y maestras y reconocimiento del derecho a disfrute de la pensión que les corresponda:

1.ª El huérfano incapacitado físicamente que sea mayor de edad, o el representante legal de los que no se encuentren en ese caso, que por carecer en absoluto de medios de subsistencia deseen acogerse a los beneficios concedidos por las disposiciones citados, acudirá a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario por medio de instancia, acompañada de los documentos siguientes.

a) Los necesarios para solicitar la pensión, si no la estuviera disfrutando como huérfano menor de veinte años, o no la hubiera percibido anteriormente la madre o hermanas del incapacitado, en cuyo caso tendrá que justificarse el fallecimiento de las perceptoras o la pérdida de la pensión por cambio de su estado civil

b) Certificación de nacimiento del incapacitado, sino obra en el expediente anterior, debidamente legalizada.

c) Certificación facultativa en que conste la índole de la enfermedad, époea en que la contrajo y si está imposibilitado en absoluto para ganarse el sustento.

d) Certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde, de la que resulte de manera indubitable que el incapacitado está domiciliado en la población, carece de bienes, rentas, sueldos o pensión que le produzcan más de 3 pesetas diarias, y la persona o personas a cuyas expensas viva, así como cuantos datos pueda suministrar por ser público y notorio en la localidad.

2.ª A los efectos de la regla anterior, deberá tenerse presente que sólo tendrán derecho a pensión los huérfanos incapacitados si el causante fallecio con posterioridad a la publicación del Real decreto de 7 de Abril de 1916 y si la incapacidad se contrajo con anterioridad a la fecha en que cumplió la edad de veinte años.

3.ª Las enfermedades que puedan ser causa de incapacidad deberán estar incluídas en alguno de los grupos siguientes:

Primer grupo.—Lesiones cerebrales y medulares incurables.—Idiotismo absoluto.—Epilépsia (con alteraciones psíquicas y convulsivas).—Parálisis infantil.—Parálisis general progresiva.—Ataxia locomotriz confirmada.—Locuras (definiendo la forma).

Segundo grupo.—Perturbaciones determinadas por alteraciones en los órganos de secreción interna.—Cretinismo.—Mixedema (caquéctico).—Acromegalia avanzada.—Lesiones caquécticas poliglandulares.

Tercer grupo.—Alteraciones del sistema óseo y locomotor.—Falta o ausencia de ambas manos.—Idem de las dos piernas.—Mal vertebral de Pott, que dificulte la progresión y la respiración.—Deformidades adquiridas que constituyan organismos teratológicos y anormalmente constituídos.

(Concluirá)

Correspondencia administrativa

Villablino.—P. A.—Con arreglo a ese presupuesto rinda usted las cuentas de los diferentes trimestres y a las necesidades de la escuela.

Guimara.—F. A.—Me dicen en la Sección que su expediente de plenitud de derechos fué elevado a la Superioridad oportunamente.

NOTICIAS

Ha sido concedida la excedencia de su cargo de maestra propietaria de Debesa de Curueño a doña Irene González.

—

Se convierten en escuelas mixtas las de niños y niñas de Los Barrios de Nistoso, en Villagatón, quedando el distrito con una escuela mixta para maestro en Nistoso y una mixta para maestra en Villar.

—

Han solicitado permutar sus cargos doña María de la Luz Suárez Redal y doña Teresa Pérez Alvarez, maestras, respectivamente, de las escuelas de Rabanal de Fenar y Colloto (Oviedo).

—

Se enviaron a la Dirección general instancias de doña Annncia de Paz Cabero, doña Constanza Martín Zumes y doña Cristina Carbajal, reclamando contra las propuestas provisionales y llamando la atención de que para la escuela de San Pedro de Paradela aparecen dos maestras propuestas y que para La Baña no se propone ni aparece desierta.

—

A la Junta de pasivos se enviaron las instancias de doña Juliana García Cabezas y doña Teresa Mantecón Mantecón, solicitando la rehabilitación de pensión.

—

Se participó a la Dirección general hallarse vacante la sustitución de la escuela nacional mixta de Cuevas de Viñayo, remitiendo la instancia de doña Felicísima Alvarez, solicitando dicha vacante.

Por la Inspección de Primera enseñanza de Sahagún, se ha girado visita extraordinaria a fin de incoar expediente de sustitución a la maestra de Valdespino de Vaca, doña Felisa Mata.

—

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

—

El ministro Sr. Silió firmó una Real orden para la Ordenación a fin de que se abone los haberes de adultos del mes de Abril último y otra al Ministerio de Hacienda para ampliación de crédito, a fin de que no falte dinero para pagar a los maestros.

—

El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de Ponferrada, ha concedido un voto de gracias a doña Sara de la Fuente, maestra nacional de Santalla.

—

A la ordenación de pagos se remitieron las nóminas de maestros del mes actual.

—

A la Junta de pasivos fueron remitidas nóminas de jubilados, viudas y huérfanos que perciben sus haberes por meses.

—

La Dirección general desestimó el expediente de sustitución del maestro de Sobredo, D. Manuel García, por no aparecer en las certificaciones médicas hallarse totalmente imposibilitado para la enseñanza, debiendo continuar al frente de la misma.

—

Por la Sección de Socorros mutuos se reclaman en el mes actual 2,50 ptas. por cada socio, una peseta por cuota extraordinaria en vista del número de fallecidos que asciende a 13 en este mes.

—

Ha sido elevado a la Dirección general expediente de sustitución incoado por doña María C. Vicente, maestra de la escuela nacional mixta de La Antigua.

—

El nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. Prado Palacio, tiene 52 años, es ingeniero agrónomo y mayordomo de S. M. el Rey. Ha sido secretario y vicepresidente del Congreso, alcalde de Madrid, director general de Agricultura, subsecretario de Gobernación, y ahora senador vitalicio, y ha publicado diversas obras sociales y agrarias.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

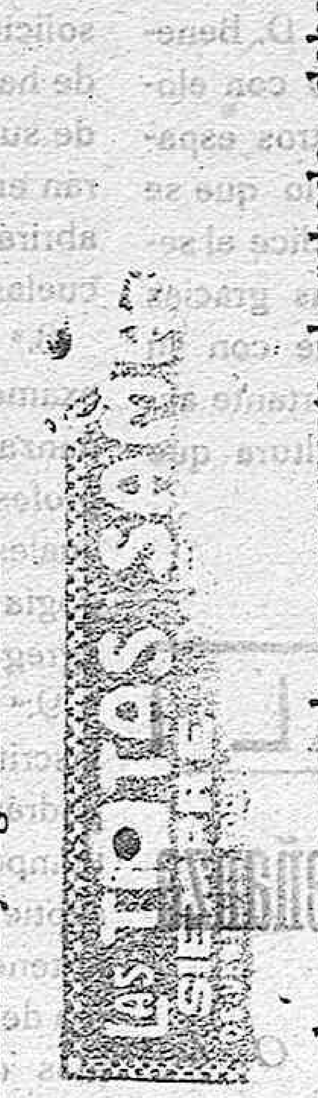

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMÍA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se toda clase de hace composturas con garantía en Optica y Relojería